

# Didáctica Europea





# Didáctica Europea

## Unión Europea: Qué es y qué hace

**Conocer y comprender la Unión Europea, sus políticas, sus instituciones, sus ritmos y dinámicas puede parecer tarea sencilla, pero una vez se comienza a profundizar en ello no lo es tanto. Comisiones de trabajo, iniciativas legislativas, saltos de Bruselas a Estrasburgo, pasando por los Tribunales de Luxemburgo. Reuniones y plenarios, grupos informales o interparlamentarios. ¿Podemos afirmar que sabemos con exactitud qué es y qué hace nuestra Unión?**

Para responder a esta pregunta debemos comprender que solo sabiendo con exactitud lo más elemental del espacio comunitario podremos avanzar en un conocimiento más profundo. Y solo a partir de ese conocimiento profundo sabremos cuándo y cómo corresponde actuar para defender nuestros intereses, hacer valer nuestras ideas y promover nuestras acciones. Porque Europa somos todos, y todos debemos participar de ella.

Arrancamos una serie en la Revista Profesiones sobre 'didáctica europea' con este objetivo: sentar las bases del conocimiento de la UE, en la que profundizaremos en aquello de mayor relevancia para las profesiones.

### Una fotografía de la Unión Europea

La Segunda Guerra Mundial trajo consigo la creación de una Comunidad Económica Europea, en 1958, entre seis países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Con el tiempo, lo concebido como una mera unión de cooperación económica, fue dando paso a una alianza más política y que hoy abarca más de una treintena de países y aún a 27 países europeos bajo un enorme mercado único al que se le ha otorgado, incluso, un Premio Nobel de la Paz, en el año 2012, por su contribución al avance de la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa. Es la Unión Europea.

Estabilidad, moneda única, movilidad y crecimiento son hoy los motores de una UE que se enfrenta a

la salida, por primera vez en la historia, de uno de sus miembros: el Reino Unido. Mientras el vendaval del Brexit se cuele por todas las ventanas, las instituciones continúan firmes en sus labores. El bloque institucional más importante marca el rumbo: se trata del Consejo Europeo, que reúne a los líderes nacionales y europeos y establece las prioridades generales de la Unión, de los diputados al Parlamento Europeo, que representan a los ciudadanos europeos, de la Comisión Europea, promotora de los intereses comunitarios en su conjunto y cuyos miembros son nombrados por los gobiernos nacionales y del Consejo de la Unión Europea, en el que los gobiernos defienden los intereses nacionales de sus propios países. Al mismo tiempo, el Tribunal de Justicia vela por el cumplimiento de la legislación europea y el Tribunal de Cuentas controla la financiación de las actividades de la Unión. Por su parte, diversos organismos acometen tareas específicas esenciales para el funcionamiento de la UE: el Comité Económico y Social Europeo, de máxima importancia para las profesiones liberales europeas, el Banco Central Europeo, responsable de la política monetaria, el Comité Europeo de las Regiones, en representación de las autoridades regionales y locales, el Banco Europeo de Inversiones, que financia proyectos de inversión de la UE y ayuda a las pequeñas empresas a través del Fondo Europeo de Inversiones, el Defensor del Pueblo, que investiga denuncias de posibles malas gestiones por parte de las instituciones y organismos comunitarios o el Supervisor Europeo de Protección de Datos que protege la intimidad de los datos personales de los ciudadanos, son solo algunos ejemplos.

Toda esta labor, alrededor de áreas temáticas como: salud, transportes, justicia, agricultura, ayuda humanitaria, comercio, cultura, innovación, medio ambiente y así hasta 38 dossiers específicos que van escribiendo el libro europeo, conformando la historia de una Unión con múltiples protagonistas, tramas y desenlaces. Os invitamos a adentraros en esta historia con nosotros.



# Comisión Europea

<https://ec.europa.eu/>

## La fuerza ejecutiva de la Unión Europea

Además de dar forma a la estrategia general de la Unión, la Comisión Europea, propone nuevas leyes y políticas, supervisa su aplicación y es responsable de gastar su presupuesto. Su papel a la hora de elaborar la política de desarrollo y suministrar ayuda en todo el mundo, es clave.

La Comisión Europea (CE) representa los intereses de la Unión Europea (UE) en su conjunto. En el entramado estructural de la UE, sin embargo, nadie camina solo. Bajo la constante supervisión del Tribunal de Justicia Europeo y de las otras instituciones comunitarias, muy especialmente del Parlamento Europeo, la Comisión debe trabajar coordinadamente en estrategias y políticas, en materia de legislación, de presupuesto y de financiación y en relaciones internacionales. Veamos cómo lo hace.

### Colegio de Comisarios

Los 27 comisarios, uno por cada Estado miembro, forman el liderazgo político de la Comisión durante un período de 5 años. La Presidenta de la CE, Úrsula von der Leyen, atribuyó a cada uno de ellos competencias en ámbitos de actuación específicos y, conjuntamente, toman decisiones sobre las estrategias políticas de la Comisión, las propuestas de legislación, los programas de financiación y el presupuesto anual comunitario. El español Josep Borrell es vicepresidente de la CE y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Aunque cada comisario procede de un país de la UE, es importante subrayar que su trabajo no consiste en defender los intereses nacionales de su país sino los intereses del conjunto de la Unión Europea. Para ello, se reúnen al menos una vez por semana. El procedimiento semanal de toma de decisiones se denomina ‘procedimiento oral’. Las reuniones tienen lugar en Bruselas, los miércoles por la mañana, aunque si hay sesión plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo, la reunión tiene lugar el martes. Además, pueden determinarse reuniones extraordinarias bajo convocatoria de la Presidenta de la CE.

La gestión del día a día es realizada por una serie de departamentos denominados Direcciones Generales, cada una de las cuales

se responsabiliza de una política determinada. La mayor parte del trabajo se realiza en Bruselas, si bien también hay personal de la Comisión Europea en Luxemburgo y oficinas de representación de la Comisión en todos los países de la UE. En España, la CE cuenta con dos representaciones, una en Madrid y otra en Barcelona. Asimismo, la Comisión cuenta con más de cien delegaciones en todo el mundo, encargadas de cuestiones como el comercio, el desarrollo y la ayuda humanitaria.

### Principales cometidos de la Comisión Europea

La iniciativa legislativa es, probablemente, la función más conocida de la Comisión. Es la única institución europea que presenta, para que el Parlamento y el Consejo las aprueben, leyes que protegen los intereses de la UE y a sus ciudadanos en aspectos que no pueden regularse eficazmente en el plano nacional y leyes correctas en sus detalles técnicos gracias a consultas con expertos y ciudadanos. Para ello, antes de proponer nuevas iniciativas, la CE evalúa sus posibles consecuencias mediante ‘evaluaciones de impacto’. También, consulta a las partes interesadas. Es fundamental que la ciudadanía participe activamente en estas consultas.

La CE tiene el cometido de gestionar las políticas europeas y asignar los fondos de la UE. Para ello, fija las prioridades de gasto comunitario conjuntamente con el Consejo y la Eurocámara. Paralelamente, elabora los presupuestos anuales y supervisa cómo se gasta el dinero bajo el escrutinio del Tribunal de Cuentas.

Otra de las funciones fundamentales de la Comisión consiste en velar por que se cumpla la legislación comunitaria. Asimismo, representa a la Unión Europea en la escena internacional: negocia acuerdos internacionales en su nombre y representa a todos los países de la UE ante los organismos internacionales, sobre todo en cuestiones de política comercial y ayuda humanitaria.

#### Seis Prioridades de la Comisión Europea para 2019-2024

- Un Pacto Verde Europeo
- Una economía que funcione en pro de las personas
- Una Europa adaptada a la era digital
- Promoción del modo de vida europeo
- Una Europa más fuerte en el mundo
- Un nuevo impulso a la democracia europea

#### DG GROW, fundamental para las profesiones

La Comisión cuenta con 33 Direcciones Generales (DG), todas ellas importantes para las profesiones.

Para el común de las profesiones resulta esencial seguir de cerca el trabajo de la DG de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES, comúnmente conocida por sus siglas, DG GROW, a cargo del Comisario Thierry Breton.

# INTERNACIONAL



# PARLAMENTO EUROPEO

<https://www.europarl.europa.eu/>

## El foro político y de decisión de la Unión Europea

Con 705 diputados de 27 Estados miembros, el Parlamento Europeo representa directamente los intereses de los ciudadanos de la UE. Sus competencias legislativas, de supervisión y presupuestarias le confieren un papel determinante en el puzzle europeo que ha ido consolidándose con el paso de los años.

El Parlamento Europeo (PE) es la única institución europea elegida por sufragio directo. Desde que se dispuso su creación en 1952, como Asamblea Parlamentaria con meras funciones de supervisión, cada nuevo Tratado de la Unión Europea (UE) y muy especialmente el Tratado de Lisboa del año 2009, ha ido ampliando y reforzando los poderes democráticos, legislativos y de control del Parlamento Europeo hasta configurarlo como la institución fuerte y consolidada que es hoy.

### Funciones del Parlamento Europeo

Presidido por el italiano David-Maria Sassoli y a través de sus sedes en Estrasburgo (Francia), Bruselas (Bélgica) y Luxemburgo, la Eurocámara desarrolla tres grandes bloques de competencias: legislativas, de supervisión y presupuestarias. Bajo sus competencias legislativas, el Parlamento aprueba, junto al Consejo de la UE, la legislación comunitaria propuesta por la Comisión Europea (CE), decide sobre acuerdos internacionales y ampliaciones de la UE y revisa el programa de trabajo de la Comisión solicitando, en caso necesario, que esta elabore propuestas de legislación. Sus competencias de supervisión permiten al Parlamento ejercer el control democrático de todas las instituciones de la UE y le conceden amplios poderes en cuanto a la composición de la Comisión Europea: elegir a su presidente, aprobar a la Comisión como colegio e incluso forzar su completa dimisión a través de una moción de censura. También, aprueba la gestión del presupuesto europeo, examina las peticiones de los ciudadanos, debate la política monetaria con el Banco Central Europeo y formula preguntas de la Comisión y del Consejo además de actuar como observador electoral. Finalmente, sus competencias presupuestarias se materializan al establecer junto al Consejo el presupuesto de la UE y aprobar el presupuesto de la UE a largo plazo.

### Estructura y funcionamiento

El Parlamento Europeo está compuesto por 705 diputados elegidos en los 27 Estados miembros de la UE por un periodo de cinco años, si bien el Presidente del Parlamento se elige cada dos años y medio. En el 2019 se celebraron las últimas elecciones al Parlamento resultando un número de escaños asignado en función de la población de cada Estado miembro —a España le corresponden 58 diputados— y con una proporción de mujeres que es tan solo ligeramente superior a un tercio del total.

Los diputados no se agrupan por nacionalidades, sino por afinidad

política. Son necesarios 25 miembros para constituir un grupo político y en cada uno de ellos ha de estar representada al menos la cuarta parte de los Estados miembros. Actualmente hay siete grupos políticos y algunos diputados que forman parte de los ‘no inscritos’, esto es, que no pertenecen a ninguno de estos grupos.

El trabajo de la Eurocámara se divide en dos grandes etapas: la primera, en las comisiones en las que se prepara la legislación y la segunda en las sesiones plenarias, celebradas en Estrasburgo durante cuatro días al mes, en las que se aprueba la legislación propuesta.

Hay veinte comisiones parlamentarias, especializadas en distintos ámbitos de trabajo y en las que se reparten los diputados. Estas comisiones elaboran propuestas legislativas e informes de propia iniciativa, redactan enmiendas y los aprueban. Se reúnen en Bruselas una o dos veces cada mes, con debates públicos. Además, pueden constituirse comisiones temporales ante problemas específicos y comisiones de investigación ante casos de infracción o aplicación deficiente de la legislación europea.

El Parlamento cuenta, asimismo, con delegaciones a través de las que se representa a la UE en el exterior y fomenta en terceros países los valores en los que se fundamenta la Unión. Existen varios tipos de delegaciones: las comisiones parlamentarias mixtas, las comisiones parlamentarias de cooperación, otras delegaciones interparlamentarias y las delegaciones en asambleas parlamentarias multilaterales. Quizá menos conocidos son los intergrupos parlamentarios, agrupaciones informales pero con una reglamentación interna muy detallada, en las que los diputados de diferentes grupos políticos y comisiones parlamentarias diversas comparten opiniones sobre asuntos determinados y promueven contactos con la sociedad civil.

### Comisión IMCO, fundamental para las profesiones

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo (conocida por sus siglas en inglés, IMCO), trabaja asuntos relacionados muy directamente con el día a día de los profesionales en la UE. Presidida por Petra De Sutter, por esta Comisión pasan dossiers sobre la normativa de proporcionalidad de la regulación de las profesiones, el reconocimiento de cualificaciones profesionales o la digitalización, entre muchos otros.

# INTERNACIONAL



# Consejo de la Unión Europea y Consejo Europeo

<https://www.consilium.europa.eu>

## Diálogo y coordinación entre los Estados miembros de la UE

Frecuentemente confundidos, el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea son instituciones totalmente diferenciadas y con cometidos específicos de gran relevancia para el día a día de la Unión Europea.

A veces se entremezclan sus denominaciones y se produce confusión entre la labor desarrollada por el Consejo de la Unión Europea, el Consejo Europeo e incluso el Consejo de Europa. Los dos primeros, con sede en Bruselas, Bélgica, son instituciones comunitarias fundamentales para el funcionamiento comunitario. El Consejo de Europa, sin embargo, es un organismo que no forma parte de la Unión Europea (ver cuadro).

### Consejo de la Unión Europea

Junto al Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea (al que comúnmente se le llama 'Consejo'), es el principal órgano de decisión de la UE. Lo integran los ministros de los Gobiernos de los Estados miembros que están facultados para contraer compromisos en nombre del Gobierno del Estado al que representan y para ejercer derecho de voto. En el Consejo de la UE se adopta la legislación europea y se coordinan las políticas comunitarias. Dependiendo del tema a tratar, el Consejo se compone de distintos miembros ya que a sus reuniones acude el ministro competente en cada materia. Así, por ejemplo, tenemos el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin), el Consejo de Asuntos Exteriores, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores... entre muchos otros. Además, la víspera de la sesión del Consejo Ecofin se reúne siempre el conocido como Eurogrupo, órgano informal presidido por el irlandés Pascal Donohoe, en el que los ministros de los Estados miembros de la zona del euro trabajan en la coordinación de sus políticas económicas y sus responsabilidades comunes relativas al euro. Salvo el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, que tiene como presidente permanente al Alto Representante para la política exterior y de seguridad de la UE (cargo actualmente ocupado por el español Josep Borrell), el resto de reuniones del Consejo se presiden por el ministro del país que en ese momento ostente la Presidencia rotatoria de la Unión Europea. Así, por turnos de seis meses, los Estados miembros que ejercen la presidencia colaboran en los denominados 'tríos', que fijan un programa de trabajo común para un periodo de 18 meses. Actualmente, el trío lo integran las presidencias alemana, portuguesa y eslovena. Entre otras funciones, por tanto, el Consejo de la UE se encarga de negociar y adoptar la legislación europea y aprobar el presupuesto comunitario junto al Parlamento Eu-

ropeo, de coordinar las políticas de los Estados miembros, de celebrar acuerdos entre la UE y otros países y de desarrollar la política exterior y de seguridad siguiendo las indicaciones del Consejo Europeo.

### Consejo Europeo

El Consejo Europeo es el nivel más elevado de cooperación política en la UE ya que lo integran los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, su presidente permanente (Charles Michel) y la presidenta de la Comisión Europea (Úrsula Von der Leyen). El Consejo Europeo no es una institución legislativa. Su principal cometido es el de definir las orientaciones y prioridades políticas de la Unión Europea, a través de un programa de actuación que adopta en sus reuniones, generalmente celebradas bajo la forma de cumbres trimestrales. Además, el Consejo Europeo establece la política exterior y de seguridad común, se ocupa de las cuestiones que resulten más complejas o sensibles y designa y nombra a los candidatos para algunos puestos de la UE como el Banco Central Europeo. Las decisiones del Consejo Europeo suelen adoptarse por consenso, si bien, en algunas ocasiones es necesaria la unanimidad o una mayoría cualificada. En sus votaciones no pueden participar ni el propio presidente del Consejo Europeo ni la presidenta de la Comisión Europea.

### Consejo de Europa

El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, Francia, es la organización líder en derechos humanos del continente europeo. Creado en 1949, no forma parte de la Unión Europea, sino que está compuesto por los 47 Estados firmantes de la Convención Europea por los Derechos Humanos, un tratado diseñado para proteger los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Para ello, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa el cumplimiento de la Convención en los Estados miembros del Consejo de Europa.

<https://www.coe.int/>

# INTERNACIONAL



# Tribunal de Justicia de la Unión Europea

<https://curia.europa.eu/>

## La autoridad judicial de la Unión Europea

La aplicación e interpretación uniforme del Derecho de la Unión por parte de cada uno de los Estados miembros es el cometido principal de esta longeva institución europea formada por dos grandes Tribunales.

38.866 sentencias y autos dictados desde su creación en 1952 hacen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)<sup>1</sup> una de las instituciones comunitarias más consolidadas y con mayor peso de la Unión Europea.

Formado por dos órganos, el Tribunal de Justicia y el Tribunal General, el TJUE tiene entre sus grandes funciones controlar la legalidad de los actos de las instituciones comunitarias, velar por que los Estados miembros respeten las obligaciones establecidas en los Tratados e interpretar el Derecho de la Unión a solicitud de los jueces nacionales. Para ello, desde su sede en Luxemburgo, el TJUE interpreta la legislación a través de decisiones prejudiciales, aplica la legislación articulando procedimientos de infracción, anula normas europeas valiéndose de recursos de anulación, garantiza la actuación de la UE mediante recursos por omisión y sanciona, en caso necesario, a las instituciones europeas con acciones por daños y perjuicios. Asimismo, el TJUE controla si los Estados miembros respetan las obligaciones que les incumben, aplicando en caso contrario el recurso por incumplimiento.

### Tribunal de Justicia

27 jueces y 11 abogados generales integran actualmente el Tribunal de Justicia, órgano encargado de resolver las cuestiones prejudiciales que los tribunales nacionales puedan plantear, así como los recursos de casación contra las sentencias y autos del Tribunal General. A excepción de algunos recursos de anulación que, dependiendo del fondo del asunto podrán corresponder al Tribunal General, el Tribunal de Justicia es competente para conocer sobre las distintas categorías de recursos previamente mencionados.

Generalmente, los asuntos son atendidos por Salas de cinco o tres jueces. Ante casos que se consideren excepcionales, el Tribunal de Justicia puede actuar en Pleno. Se reunirá en Gran Sala, formada por quince jueces, ante la solicitud de un Estado miembro o una institución que forme parte del procedimiento y cuando la especial complejidad o importancia de la materia lo requieran. En cualquier caso, e independientemente de la naturaleza del asunto, el procedimiento consta de una fase escrita y, en su caso, de una fase oral en audiencia pública.

### Tribunal General

Cada Estado miembro designa a dos jueces para el Tribunal General, si bien este órgano no cuenta con abogados generales permanentes.

Sus competencias están claramente definidas y diferenciadas de las del Tribunal de Justicia. Resuelve algunos de los recursos de anulación que interponen los particulares, las empresas y, en algunos casos, los gobiernos nacionales. Asimismo, conoce de los recursos formulados por los Estados miembros contra la Comisión y contra el Consejo (estos últimos cuando están en relación con los actos adoptados por éste en el ámbito de las ayudas de Estado, las medidas de defensa comercial (*dumping*) y los actos por los que ejerce competencias de ejecución). Igualmente, el Tribunal General actúa ante los recursos dirigidos a obtener la reparación de los daños causados por las instituciones o por los órganos u organismos de la UE o sus agentes y ante los recursos basados en contratos celebrados por la Unión Europea que prevean expresamente su competencia. Los recursos en el ámbito de la propiedad intelectual dirigidos contra la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y contra la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) y los litigios entre las instituciones comunitarias y su personal relativos a las relaciones de trabajo y al régimen de Seguridad Social son también competencia de este Tribunal.

El Tribunal General dispone de su propio Reglamento de Procedimiento y actúa en Salas formadas por tres o cinco jueces o por juez único. En casos de especial relevancia o complejidad se reúne en Gran Sala de quince jueces.

### La importancia del multilingüismo

Cada una de las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea puede ser lengua de procedimiento, lo que hace del Tribunal de Justicia de la Unión Europea una institución multilingüe con un régimen lingüístico que no tiene equivalente en ningún otro órgano jurisdiccional del mundo. El 42% del personal de la institución se ocupa de los servicios lingüísticos. Ello supone, en cifras de 2019, 955 puestos de trabajo para garantizar un multilingüismo integral. 600 de estos puestos los ocupan juristas lingüistas y 71, intérpretes. El Servicio de Traducción del TJUE suma un total de 1.265.000 páginas producidas y, anualmente, interpreta alrededor de 617 vistas y reuniones.

<sup>1</sup> Datos referidos al 31.12.2019



# Comité Económico y Social Europeo

<https://www.eesc.europa.eu/>

## La voz de la sociedad civil organizada en Europa

El CESE contribuye a reforzar la legitimidad democrática y la eficacia de la Unión Europea. Las profesiones liberales, como subsector esencial de la sociedad civil, encuentran en este órgano consultivo europeo un espacio idóneo para expresar sus opiniones y trabajar en sus líneas comunes.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) es un órgano consultivo de la Unión Europea (UE) gracias al que los grupos de interés socioprofesionales pueden expresar sus puntos de vista mediante dictámenes dirigidos a la Comisión Europea, al Consejo de la UE y al Parlamento Europeo. Su papel es clave, por tanto, en el proceso de toma de decisiones comunitario, ya que actúa como puente entre las instituciones europeas con capacidad decisoria y la ciudadanía.

### Estructura y funciones

Presidido por la austriaca Christa Schweng, el CESE está compuesto por 329 miembros procedentes de todos los Estados de la UE (21 de ellos, españoles). Los miembros son designados por los Gobiernos nacionales por un mandato renovable de cinco años y su nombramiento corresponde al Consejo de la UE. Desempeñan su labor de modo independiente, en interés de todos los ciudadanos de la Unión, a través de su inscripción en uno de los siguientes grupos: 'Empresarios' (Grupo I), 'Trabajadores' (Grupo II) y 'Diversidad Europa' (Grupo III). El Comité cuenta con secciones y observatorios especializados en políticas concretas y con una comisión consultiva de transformaciones industriales. Sus miembros pueden, además, agruparse en un sector específico dentro de las categorías de consumidores y medio ambiente, agricultores, vida asociativa, profesiones liberales, pymes - artesanía y empresas familiares, economía social y transporte.

Desde su sede en Bruselas (Bélgica), este organismo emite entre 160 y 190 dictámenes y documentos informativos al año, celebra nueve reuniones plenarias y organiza múltiples conferencias, audiencias públicas y debates de alto nivel relacionados con su trabajo. Con ello, contribuye a que la política y la legislación europea se adapten a las condiciones económicas, sociales y cívicas buscando un consenso al servicio del interés general. Promueve, de esta forma, los valores de la integración europea y una Unión Europea democrática, participativa y más cercana a la ciudadanía.

Las profesiones liberales han ocupado un lugar destacado en el CESE desde sus orígenes. Así, el Tratado de Roma,

en 1957, por el que se creaba el organismo, ya recogía la siguiente referencia expresa: «el Comité está compuesto por representantes de las diferentes categorías de la vida económica y social, en particular de los productores, agricultores, transportistas, trabajadores, comerciantes y artesanos, profesiones liberales y del interés general». Desde entonces, el Grupo III del CESE ha concedido un lugar destacado a este subsector de la sociedad civil que, en los últimos años, se ha consolidado gracias a la creación, en el 2017, de una categoría específica para las profesiones que busca garantizar que los profesionales liberales actúan conforme a una base común que les asegure alcanzar todo su potencial en la Unión Europea en los años venideros. El Grupo III del CESE organiza, además, desde hace años y siempre con la participación de las profesiones españolas aunadas en Unión Profesional, un 'Día Anual de las Profesiones Liberales' en el que se debate sobre sus retos, oportunidades e inquietudes.

### Elecciones CESE

#### Grupo III, Diversidad Europa

El Comité Económico y Social Europeo celebró elecciones hace tan solo unos meses, en octubre del 2020. Con ello, se arrancó el mandato del periodo 2020-2025 bajo la presidencia de Christa Schweng. El irlandés Séamus Boland fue elegido para suceder en la presidencia del Grupo III de Diversidad Europa a Arno Metzler, quien realizó importantes contribuciones para las profesiones liberales durante su mandato. Además, Rudolf Kolbe, anterior presidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), fue nombrado vicepresidente del Grupo. Se espera con ello que la categoría específica de las profesiones liberales creada hace unos años en el seno de este grupo refuerce su actividad, ya que Kolbe fue un firme defensor de la misma y trabajó como portavoz desde su inicio.



# El engranaje económico de la Unión Europea

Son muchas las instituciones y organismos implicados en el terreno económico - financiero de la Unión Europea. Repasamos, a continuación, la labor fundamental que desarrollan el Banco Central Europeo, el Tribunal de Cuentas y el Banco Europeo de Inversiones, bastiones estratégicos de la Unión.

## Banco Central Europeo

<https://www.ecb.europa.eu/>

340 millones de europeos utilizan el euro en su día a día. Desde su sede en Frankfurt, Alemania, el Banco Central Europeo (BCE) es responsable de la gestión de la moneda, al tiempo que mantiene la estabilidad de los precios y dirige la política económica y monetaria de la Unión Europea (UE). Para esta labor, su presidenta Christine Lagarde cuenta con un vicepresidente, el español Luis de Guindos, y con los gobernadores de los bancos centrales nacionales de todos los países de la UE. Su trabajo se realiza con una estructura muy delimitada: el Consejo de Gobierno, encargado de la toma de decisiones, el Comité Ejecutivo, que gestiona diariamente el funcionamiento

del BCE y el Consejo General, que realiza labores consultivas y de coordinación. Bajo este paraguas, el Banco Central Europeo dirige el denominado 'Eurosistema', basado en la cooperación entre los bancos centrales nacionales de la zona Euro que conforman el Sistema Europeo de Bancos Centrales. El Eurosistema es responsable de definir y ejecutar la política monetaria, realizar operaciones de cambio de divisas, mantener y gestionar las reservas exteriores de la zona del euro y promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago. Velar por la seguridad y solidez del sistema bancario europeo es, en esencia, la base de actuación del BCE.

## Tribunal de Cuentas

<https://www.eca.europa.eu/>

Como auditor experto independiente, al Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) se le conoce comúnmente como el 'guardián financiero de la Unión Europea'. Para velar por los intereses de los contribuyentes, el TCE comprueba que los fondos de la UE se perciben y utilizan de manera adecuada y contribuye a mejorar la gestión financiera de la UE. Con sede en Luxemburgo y bajo la presidencia de Klaus-Heiner Lehne, el TCE se compone de un miembro por cada país de la UE nombrado por un mandato renovable de 6 años. Entre sus funciones, destaca la realización de auditorías independientes a través de las que comprueba si

las cuentas reflejan fielmente la situación financiera o si la financiación de la UE ha alcanzado satisfactoriamente sus objetivos. El TCE también se encarga de supervisar a cualquier persona u organización que maneje fondos comunitarios y de informar a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude sobre cualquier sospecha de fraude, corrupción u otras actividades ilegales. Es fundamental, además, su informe anual dirigido al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE previo a la aprobación por la Eurocámara de la gestión realizada por la Comisión Europea del presupuesto del año anterior.

## Banco Europeo de Inversiones

<https://www.eib.org/>

Werner Hoyer preside el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la mayor institución financiera multilateral del mundo. El BEI trabaja en más de 160 países, dentro y fuera de la UE, sobre determinadas áreas prioritarias: clima y medio ambiente, desarrollo, innovación y capacitación, pequeñas y medianas empresas, infraestructuras y cohesión. Su principal función, dirigida por un Consejo de Administración que se compone por un consejero

de cada país de la UE y uno de la Comisión Europea, es la de conceder financiación para proyectos que contribuyan a lograr los objetivos de la UE. Para ello, el BEI se financia autónomamente y capta financiación mediante la emisión de bonos en los mercados de capitales. Desde Luxemburgo y a través de su red de oficinas externas, el Banco Europeo de Inversiones ofrece préstamos, financiación combinada y asesoramiento.

## Eurostat: estadísticas en la UE

Eurostat es la autoridad estadística de la Unión Europea. En el ejercicio de sus funciones, coordina las actividades estadísticas a nivel de la Unión y, muy concretamente, dentro de la Comisión. Su objetivo es garantizar la coherencia y la calidad de los datos, desarrollando, elaborando y difundiendo las estadísticas europeas en constante diálogo y cooperación con los institutos nacionales de estadística de la UE.





# Agencias de la Unión Europea

Repartidas por todo el territorio europeo, las agencias de la Unión Europea tienen cometidos específicos en relación directa con ámbitos de interés para las profesiones. Su especialización e independencia las convierte en elementos esenciales tanto para las instituciones europeas como para los Estados miembros y la propia ciudadanía.

**Las agencias de la Unión Europea (UE) han ido evolucionando a lo largo de los años, adquiriendo mayor importancia en el día a día comunitario. Divididas en dos grandes categorías, las agencias reguladoras y las ejecu-**

**tivas, se caracterizan por su independencia y cercanía a los ciudadanos, contribuyendo a la aplicación de las políticas de la UE a través del conocimiento específico sobre diversas materias.**

## Agencias ejecutivas

Las agencias ejecutivas se encuentran en las sedes de la Comisión Europea en Bruselas o Luxemburgo y son creadas por un periodo de tiempo determinado para gestionar tareas específicas relacionadas con los programas de la UE. Actualmente, están operativas siete

agencias ejecutivas en ámbitos relacionados con los consumidores, la salud, la agricultura y la alimentación; la innovación; la investigación; la educación y la cultura; la salud y lo digital y las pequeñas y medianas empresas.

## Agencias reguladoras

Estas agencias se reparten por todo el territorio europeo. Se ocupan de los alimentos que comemos, de los medicamentos que tomamos, de los productos químicos con los que estamos en contacto, de nuestra educación, de la calidad de nuestra vida y entorno laboral, de la justicia, de la seguridad del transporte, de la seguridad en general, de nuestros derechos fundamentales, del conocimiento y de los servicios a ciudadanos y empresas. Establecidas con carácter indefinido, cada una de ellas tiene una competencia concreta y se subdividen en varias categorías:

**Agencias comunitarias:** se financian con el presupuesto de la UE y su labor se centra en un área científica o técnica concreta. Se trata de un total de 34 agencias descentralizadas, tres de las cuales se encuentran en España: la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Bilbao), la Agencia Europea de Control de la Pesca (Vigo) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Alicante). Además, el Centro Común de Investigación, una de las Direcciones Generales de la Comisión Europea, tiene una de sus cinco sedes en Sevilla.

**Agencias de política exterior y seguridad común:** financiadas directamente por los Estados miembros, estas agencias se encargan de los asuntos de política exterior y de seguridad común. Se trata de la Agencia Europea de Defensa, del Instituto de Estudios de Seguridad de la UE y del Centro de Satélites de la UE, este último con sede en Torrejón de Ardoz, en España.

**Agencias de cooperación policial y judicial en materia penal:** encargadas de apoyar a los países contra la delincuencia organizada internacional y financiadas por el presupuesto de la UE. En total hay tres agencias en todo el territorio de la Unión Europea, dos se encuentran en los Países Bajos y la tercera en Hungría.

**Agencias y organismos de EURATOM:** coordinan los programas nacionales de investigación nuclear con fines pacíficos, facilitan conocimientos, infraestructuras y financiación de la energía nuclear y garantizan un suministro suficiente y seguro de energía nuclear. Actualmente, la agencia Fusión para la Energía tiene su sede en Barcelona, España.

### #EUAgencies

<https://euagencies.eu/>

La Red europea de Agencias, más conocida por su nombre en inglés EU Agencies Network, representa a 48 agencias europeas y empresas comunes situadas en toda la UE, desempeñando un papel de coordinación fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. La red aumenta el valor de cada una de las agencias y empresas comunes de la UE profundizando su colaboración, con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos, las empresas y las instituciones de la UE la base adecuada para alcanzar sus prioridades.

## Seguir aprendiendo sobre la Unión Europea

Finalizamos la sección sobre Didáctica Europea tras haber repasado las principales instituciones europeas y su relevancia para las profesiones. Cómo no podía ser de otro modo, sin embargo, el camino del aprendizaje no finaliza aquí. Los recursos ofrecidos por la Unión Europea y los canales de comunicación de Unión Profesional seguirán siempre actualizando la información de mayor interés para la sociedad civil europea con el convencimiento de que solo conociendo y comprendiendo el entramado europeo podremos sentirnos y formar parte de él.

¿Podemos afirmar que sabemos con exactitud qué es y qué hace la Unión Europea? Con esa pregunta comenzábamos, en el primer número de la Revista Profesionales del año 2020, la sección sobre Didáctica Europea que con esta entrega llega a su fin. Durante este tiempo hemos repasado la labor de las principales instituciones comunitarias y sus áreas de trabajo, con especial atención a la importancia que cada una de ellas tiene para las profesiones.

### Didáctica Europea

Comenzamos con la fuerza ejecutiva de la UE, la Comisión Europea y con su indisociable foro político y decisorio, el Parlamento Europeo, para posteriormente explicar las funciones y diferencias entre los comúnmente confundidos Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia y el Tribunal Judicial conformaron la explicación de los órganos judiciales europeos y a través del artículo sobre el Comité Económico y Social Europeo expusimos cómo se articula la voz de la sociedad civil organizada en Europa. El repaso por los principales organismos europeos continuaba con el engranaje económico de la Unión: Banco Central Europeo, Tribunal de Cuentas y Banco Europeo de Inversiones para culminar con los cometidos específicos de las Agencias de la Unión Europea. Todos ellos, a su disposición en el código QR que puede encontrar en esta misma página.

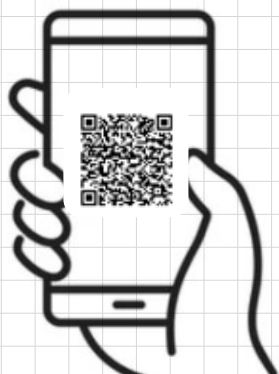
### Diseñando el Futuro de Europa

Uno de los compromisos asumidos por la Presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen ha sido el de ofrecer a los ciudadanos un papel central en la configuración de las políticas europeas. Para ello, se ha puesto en marcha la conocida como Conferencia sobre el Futuro de Europa que constituye el primer gran foro público de debate que se estructura con la ciudadanía sobre las cuestiones que suponen prioridades y retos clave.

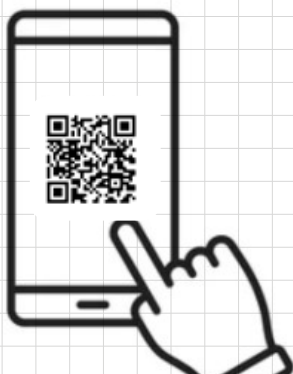
Este debate, en el que las profesiones han de participar activamente, supone una oportunidad para ser parte de la configuración europeay avanzar. a todos los niveles, hacia instituciones que sean cada día más eficaces e inclusivas, tal y como promueve el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el que Unión Profesional está fuertemente comprometido.

Para ello, debemos conocer y comprender, como decíamos al inicio de esta serie de artículos qué es la Unión Europea, qué hace y cómo podemos participar de ello.

En este contexto, invitamos al lector interesado en profundizar en lo tratado durante estos meses en la Revista Profesionales a través de los múltiples recursos que ofrecen los canales oficiales de la Unión Europea y, por nuestra parte, continuaremos informando y difundiendo a través de los canales de comunicación de Unión Profesional y del Departamento de Relaciones Internacionales de la asociación todo el contenido que consideremos de interés o relevancia para el subsector de las profesiones liberales.



Conferencia sobre el Futuro de Europa



Web Oficial de la Unión Europea



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea



Cuadernillo Didáctica Europea



# LAS PROFESIONES **CONTIGO**

---

Serie de Artículos publicados en la revista Profesiones

**Elena Córdoba Azcárate**

**Departamento de Internacional**

**Unión Profesional**

